

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE FINANZAS****OFICIO CIRCULAR NO. SE/427/2008.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Gobierno del Distrito Federal.- Secretaría de Finanzas.- Subsecretaría de Egresos**)

Oficio Circular No. SE/427/2008.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2008.

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Presentes

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 458 y 480 del Código Financiero del Distrito Federal; 7, fracción VIII, inciso A), y 34, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta Subsecretaría de Egresos expide la siguiente:

ADICIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO.- Se adiciona en el Concepto 3900 "OTROS SERVICIOS" la Partida Presupuestal 3906 "SERVICIOS A LARGO PLAZO", para quedar como sigue:

PARTIDA 3906 "SERVICIOS A LARGO PLAZO". Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen a los proveedores las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones estipulados en los contratos de prestación de servicios a largo plazo, mediante los cuales se formalicen los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Segundo.- La presente adición entrará en vigencia el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

(Firma)

DR. VIDAL LLERENAS MORALES
